



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COMITE AGUA POT. RURAL VILLA SAN PEDRO Rut 072187600-4  
 La cantidad de \$ : 3,050 TRES MIL CINCUENTA PESOS  
 Por concepto de : BANDEJON VILLA SAN PEDRO  
 Fecha de Pago : 12/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	12094	05/03/2014	3,050

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		3,050
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	3,050	
215-22-05-002-000-000	Agua	3,050	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		3,050
Sumas Iguales		6,100	6,100

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000			
Presupuesto Vigente	42.810.000			
Total Comprometido	12.028.090			
Saldo x Comprometer	30.781.910			

*[Signature]*  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 DIRECCION DE CONTROL  
 DIRECTOR DE CONTROL  
 173 MAR 2014

*[Signature]*  
 ADMINISTRADOR  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 1 MAR 2014  
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

*[Signature]*

CANCELADO

CH/.....15661.....